

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

6390

Resolución del director general de Deportes y Juventud por la que se revoca la delegación de la presidencia de la comisión de Medicina Deportiva y de Investigación Científica de las Islas Baleares, según la resolución del director general de Deportes de 19 de marzo de 2012

Hechos

1. El artículo 93 de la Ley 14/2006, de 17 de octubre, del deporte de las Islas Baleares, prevé la creación de la Comisión de Medicina Deportiva y de Investigación Científica de las Islas Baleares y el desarrollo reglamentario de este órgano.
2. En uso de su potestad reglamentaria, el Gobierno de las Islas Baleares aprobó el Decreto 9/2008, de 18 de enero, por el cual se regula la Asamblea Balear del Deporte, la Comisión Antidopaje del Deporte de las Islas Baleares y la Comisión de Medicina Deportiva y de Investigación Científica de las Islas Baleares.
3. El artículo 19.a) del Decreto 9/2008, de 18 de enero, establece que el presidente de la Comisión de Medicina Deportiva y de Investigación Científica de las Islas Baleares será el Director General competente en materia deportiva o la persona en quien delegue.
4. La Resolución del director general de Deportes de 19 de marzo de 2012 delegó la presidencia de la Comisión de Medicina Deportiva y de Investigación Científica de las Islas Baleares en el señor Antonio Albertí Amengual.

Fundamentos de derecho

1. De acuerdo con los artículos 9.6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y 25.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, la delegación de competencias es revocable en cualquier momento por el mismo órgano que la ha otorgado.
2. De acuerdo con los artículos 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y 27 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, la revocación de la delegación se tiene publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y produce efectos desde su publicación.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Revocar la delegación de la presidencia de la Comisión de Medicina Deportiva y de Investigación Científica de las Islas Baleares en el señor Antonio Albertí Amengual, según la Resolución del director general de Deportes de 19 de marzo de 2012.
2. Notificar esta resolución a la persona interesada.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 29 de mayo de 2017

El director general de Deportes y Juventud
Carles Gonyalons Sureda

